



PROCESO:	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE:	STEPHANIE CANTILLO TORRES Y OTROS
DEMANDADO:	PEDRO MARIN CANTILLO ARAUJO
RADICACIÓN:	08-758-31-84-001-2022-00559-00

Informe Secretarial: a su despacho el proceso de la referencia en el cual no se llevó a cabo la audiencia virtual fijada en precedencia, esto, debido a las fallas técnicas de conectividad presentadas, lo cual imposibilitó la labor de la señora juez y la secretaria.

Soledad, 13 de febrero del 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Trece (13) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, es del caso reprogramar la fecha y hora para adelantar la audiencia virtual inicial y, de instrucción y juzgamiento, la cual se fijará para el día **veintidós (22) de febrero del 2023, a las 01:30 am.**

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

Primero: Reprogramar la fecha de audiencia inicial, y de instrucción y juzgamiento para el día **veintidós (22) de febrero del 2023, a las 01:30 am.**

Segundo: Advertir a las partes que deben estarse a lo resuelto en el proveído del 20 de octubre del 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 14 de FEBRERO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 020 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ